

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla ha tenido conocimiento de la emisión a EMASESA de una serie de facturas (1/2008, 1/2008bis, 2/2008 y 3/2008), con fecha 29 de febrero, 27 de febrero, 31 de marzo y 25 de abril de 2008, respectivamente. Dichas facturas han sido emitidas por D. FELIX ALFREDO SÁNCHEZ TAVIRA en concepto de “servicios profesionales Plan Estratégico”.

Desde que se hicieron pública estas facturas se ha conocido:

- a) Que la persona que emite las facturas es primo hermano del Sr. Alcalde.
- b) Que dichas facturas corresponden a la creación del portal web del plan estratégico Sevilla 2020.
- c) Que dicho trabajo fue encomendado presuntamente por EMASESA, sin que sepamos aún la competencia de la empresa municipal de aguas en este asunto, mediante una adjudicación directa.
- d) Que la actividad conocida del señor Sánchez Tavira para nada está relacionada con los trabajos encomendados.

Desconocemos y nos sorprende que la oficina del Plan Estratégico hubiera hecho encomienda de tipo alguno a la Empresa Municipal de Aguas, y aún más sorprendente resulta que EMASESA haya optado por externalizar dicha actividad, de gran relevancia estratégica para el gobierno municipal, con un particular cuya acreditación de su experiencia profesional resulta más que dudosa.

En el tiempo transcurrido desde que se conocieran estos hechos hasta el día de hoy todas estas cuestiones no han recibido una explicación mínimamente lógica ni convincente por parte del principal y directamente afectado, el Sr. Alcalde; pero tampoco por parte de ningún responsable municipal, de EMASESA ni del Plan Estratégico.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular propone al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Mostrar el rechazo del Pleno del Ayuntamiento de Sevilla a este tipo de prácticas y, como accionista mayoritario de EMASESA, en concreto a la contratación de D. Félix Alfredo Sánchez Tavira, manifestando la necesidad de desterrar esta clase de actuaciones que ponen en tela de juicio la objetividad, transparencia y claridad que deben presidir cualquier contrato en la administración pública.

SEGUNDO.- Instar a la Empresa Municipal de Aguas a que adopte las medidas pertinentes para resolver el contrato con D. Félix Alfredo Sánchez Tavira.

Sevilla, 6 de mayo de 2008

Juan Ignacio Zoido Álvarez
Portavoz del Grupo Popular